

El que suscribe, Mtro. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, en mi carácter de Diputado de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno a remitir la información con la que cuente para calcular el costo económico que implicaría para la Ciudad el cambio en su imagen institucional, así como a la Jefa de Gobierno electa a reconsiderar la decisión de implementar dicho cambio y, en lugar de ello, utilizar el escudo de la Ciudad como emblema de la imagen institucional y mantener el logo “CDMX” como imagen turística, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

- I. El pasado 11 de septiembre, la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, lanzó una Convocatoria para participar en el Concurso de la Imagen Institucional del Gobierno de la Ciudad de México 2018-2024, con la finalidad de que los actuales emblemas sean sustituidos por un nuevo diseño.
- II. El cambio en la imagen institucional de la Ciudad implicaría un gasto significativo en la modificación de uniformes, papelería, mobiliario, patrullas, oficinas, entre otros componentes del funcionamiento gubernamental, sacrificando recursos que podrían invertirse para otros fines de mayor urgencia y relevancia para los capitalinos (como educación, salud, seguridad pública, movilidad, transporte, agua potable, entre otros).
- III. Una erogación de esta naturaleza no sería congruente con los planes y las proyecciones de reestructuración de la Administración Pública de acuerdo con principios de eficiencia y austeridad, que permitan hacer un uso más racional de los recursos públicos y destinarlos a las prioridades y necesidades más apremiantes de la población.
- IV. Actualmente, la Ciudad de México cuenta no sólo con los emblemas de imagen institucional (que cumple la función de dar identidad a dependencias y organismos públicos de la capital) y turística (con la finalidad de posicionar y servir como símbolo de reconocimiento hacia el exterior), sino también con el escudo de armas de la Ciudad, una imagen que ha trascendido históricamente desde hace casi 500 años.
- V. La implementación gradual del escudo de armas de la Ciudad de México como imagen institucional no sólo permitiría diferir el gasto a lo largo del sexenio, sino también significaría una inversión a largo plazo, que podría mantenerse más allá de cambios políticos y administrativos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:



I LEGISLATURA

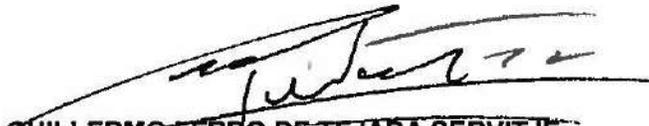
PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a la separación de poderes, exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que remita la información con la que cuente sobre el costo económico que implicaría el cambio en la imagen institucional de la Ciudad.

SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum, a reconsiderar la decisión de implementar dicho cambio y en lugar de ello, utilizar el escudo de armas de la Ciudad como emblema de la imagen institucional, dado su arraigo histórico y la identidad que brinda más allá de cambios políticos y administrativos.

TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum, a mantener el logo "CDMX" como imagen turística de la Ciudad, dado el posicionamiento y reconocimiento público que ha alcanzado, tanto dentro como fuera de la Ciudad.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 7 días del mes de noviembre de 2018.



GUILLELMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO